8M: A terminar con la violencia y la desigualdad en el mundo laboral

En este nuevo aniversario del 8 de marzo, como Fenpruss nos planteamos la pregunta: ¿Cuánto hemos avanzado en derechos de las mujeres trabajadoras en nuestro país y específicamente en el sector salud?

Sabemos que el mundo laboral en general es una carrera desigual, en la que mujeres y hombres corren en la misma pista, pero el carril de la mujer tiene vallas o barreras que dificultan su avance como son las acciones de cuidado, el trabajo doméstico no remunerado, etc. Las mujeres pueden llegar tarde a la meta o simplemente no llegar, a diferencia de la gran mayoría de los hombres que corren con la pista despejada. Ambos pueden tener las mismas competencias, pero a uno se le hace más fácil que a la otra.

En la actualidad, la organización colectiva de las mujeres ha generado avances en la condena a la misoginia en los medios de comunicación y en demás espacios, donde el consentimiento no es solo una palabra, sino un límite de lo que determina abuso sexual, entre algunos ejemplos.

Hoy contamos con un gobierno que se autodenomina feminista, sin embargo seguimos siendo testigos que en nuestros servicios de salud y establecimientos de la red, los equipos directivos están compuestos solamente por varones o con un número mínimo de mujeres, sin lograr siquiera la paridad. Debido a esto, se nos hace más difícil como sindicato exigir derechos con perspectiva de género para trabajadoras y trabajadores de salud al no existir este enfoque en nuestras jefaturas. Se nos hace "cuesta arriba" lograr que se trabaje en políticas de género, avanzar con la erradicación de la violencia y procurar

el cuidado infantil junto a la conciliación familiar.

Junto al llamado a las autoridades que se hace periódicamente exigiendo derechos con perspectiva de género, llamamos a nuestra organización, la Confederación Fenpruss, a que redoble sus esfuerzos para influir en la implementación del Convenio 190 de la OIT en nuestros espacios de trabajo, instrumento normativo que este 8 de marzo se ratificará en el Senado. También debemos procurar que se avance en el reconocimiento del valor social y económico del trabajo de cuidados, el derecho humano al cuidado y el carácter público de los servicios de cuidado en nuestro país, avanzando hacia la total igualdad entre trabajadoras y trabajadores.

Este Día Internacional de la Mujer Trabajadora, las y los profesionales de la salud ratificamos nuestro compromiso en contra de la violencia de género y por más derechos con perspectiva de igualdad de oportunidades y de género.

Comité de Igualdad de Oportunidades

Confederación Fenpruss